MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Loma Plata, 31 de Agosto de 2010

Adenda

Señores:

Presentes:

La Responsable de UOC de la Municipalidad de Loma Plata, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de comunicarles que se ha realizado la Modificación de la carta de Invitación del llamado "**Ejecución de Obras para la ampliación de línea monofásica de media tensión y construcción de puesto de distribución de 10 KVA**" bajo la modalidad de Contratación Directa con ID N° **199154.**

Las modificaciones solo afecta al anexo N° 3, ítem 7; los demás ítems mantienen sus descripciones originales.

También dejamos constancia de que tendremos en cuenta lo que establece el Decreto N° 4008/10, que dice "En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante, y de la Gobernación de la Central para la Municipalidad de Asunción"

En el Anexo N° 3 en la carta de Invitación aparece así el Ítem 7:

7. Condiciones de pago.
* 40 (cuarenta) % al inicio de la obra
* 30 (treinta) % al término del 50% de la obra
* 30 (treinta) % al término de la obra.

Debiendo ser lo correcto:

*** 40 (cuarenta) % al inicio de la obra**
- El oferente además deberá presentar una garantía del 100% por el total del anticipo. El mismo adoptará las siguientes formas:
a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecido por la Unidad Central Normativa y Técnica.
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecido por la Unidad Central Normativa y Técnica.
*** 30 (treinta) % al término del 50% de la obra.**
*** 30 (treinta) % al término total de la obra.**

Atentamente

C.P. Milva Martínez
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Encargado de U.O.C.